



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, 28 JUN 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-FIN: 0003345/2010, en las que el alumno Sebastián Josué MAGALLANES de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Ingeniería de Petróleos y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al alumno Sebastián Josué MAGALLANES (Legajo 9813) a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTICULO 2º.- Otorgar al alumno Sebastián Josué MAGALLANES, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial y las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se detalla a continuación:

CARRERA INGENIERIA DE PETRÓLEOS

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. Análisis Matemático I	por	. Análisis Matemático I
. Algebra	por	. Algebra
. Geometría Analítica	por	. Geometría Analítica
. Dibujo	por	. Sistemas de Representación y Dibujo
. Introducción a la Ing. de Petróleos	por	. Introducción a la Ingeniería

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 168

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA